Asunción, 04de octubre de 2019

Señora
ABG. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato derivado de la Contratación Directa N° 01/2019 para los servicios de "CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL - SBPF" ID. 362648.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 30 de setiembre de 2019**fueron llevadas adelante reuniones con las autoridades de DINAPI para evacuar consultas y revisión de resoluciones particulares y de aplicación general de la DINAPI. En este sentido he participado en las siguientes reuniones de trabajo para avanzar en los diferentes instrumentos jurídicos a ser emitidos:

1. Revisión del manual de procedimientos de las diferentes direcciones de la DGPI junto con la Directora General, representantes de la Dirección de Informática y los funcionarios de las diferentes dependencias misionales, puntualmente la Dirección de Patentes, la Dirección de Marcasy la Dirección de Dibujos y Modelos Industriales. El Manual de Procedimientos es objeto de una profunda revisión con el objetivo de cumplir la meta de reducir tiempos en las gestiones y dirigir los procedimientos hacia el formato digital.
2. Participación en los talleres de elaboración y monitoreo del Plan Operativo Anual (POA) de la Institución con la Dirección de Planificación y MECIP. Hasta la fecha han sido monitoreadas las actividades de todas las dependencias de la DGPI y se ha iniciado el monitoreo de las actividades de las Direcciones de Apoyo.
3. Elaboración y revisión del Proyecto de Ley que modifica la Ley 4798/19 junto con la Dra. Cristina Acosta, proyecto que será presentado a la Dirección Nacional en la primera semana de este mes.
4. Elaboración de proyecto de resolución que reglamenta la exoneración o reducción de tasas percibidas por DINAPI.
5. Elaboración del proyecto de resolución que reglamenta la reconstitución de expedientes extraviados.

Por otro lado, se ha asesorado a la Dirección General de Propiedad Industrial en la resolución de expedientes en los aspectos de derecho administrativo y procedimental.

Se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GABRIEL SOLALINDE R.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 8270

ABG. GABRIEL SOLALINDE
MAT. CSJ 8270

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Secretaría General - Mesa de Entrada
Fecha: _____ Hora: _____
Recibido por: _____ Exp. Nº: _____
Observaciones: _____
DELEGADO A:
☐ DGPI ☐ DAF
☐ DGO ☐ DJ
☐ DGDA ☐ [illegible]
☐ AG ☒ [illegible] UOC
INSTRUCCIÓN:
☐ Para elaborar respuesta
☐ Para conocimiento
☐ Para lectura y comentarios
☐ Para insumos de trabajo
☐ Para asistir y/o participar
P/ Proceder.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: Arturo Amarillo
Firma: _____ Exp. Nº: 1511
Fecha: 4/10/2019 Hora: 14:48

A DAF para prosiguir trámite de pago
10/10/19